

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 08 OCT 2015

VISTO:

La nota elevada por Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita la aprobación del calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica debe establecer el calendario anual de Colaciones de Pregrado, Grado y Posgrado en función de lo estipulado en el Art. 1º de la Ordenanza HCS N° 18/97, con la finalidad de sistematizar la tarea de Oficialía Mayor del Rectorado;

Que la mencionada Resolución redundará en beneficio de las tareas administrativas de esta Facultad y colaborará con los egresados que están en condiciones de obtener el diploma;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria para contar con la disponibilidad de la Sala de las Américas de Pabellón Argentina; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Fijar las siguientes fechas para la realización de ceremonias de Colación de Grados de la Facultad a llevarse a cabo durante el año lectivo 2016, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria:

Colación	Disponibilidad y Reserva	Horario
1ra.	29 de abril	10.00
2da.	1 de julio	10.00
3ra.	29 de setiembre	10.00
4ta	24 de noviembre	10.00

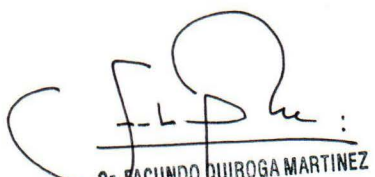
Art. 2º.- Elevar la presente Resolución al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

MC

1174


GRACIANO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas